

## Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil



Guía orientadora para la prestación de los servicios en los diferentes tipos de alternativas que son parte de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil durante la emergencia provocada por el COVID-19, elaborada por la ST-REDCUDI.

Abril, 2020

### Antecedentes

Como se indica en el artículo 4 de la Ley No 9220, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en adelante REDCUDI está conformada por los “diferentes actores sociales, sean públicos, mixtos o privados, que por mandato legal ostenten competencia, o por iniciativa privada desarrollen actividades en materia de atención integral, protección y desarrollo infantil.”

La REDCUDI está conformada por diferentes alternativas de atención, a saber: CIDAI, CEN-CINAI, Casas de la Alegría, CECUDI Municipales, Alternativas Privadas, Hogares Comunitarios. Esta guía se enfoca en recomendaciones principalmente dirigida a las últimas tres alternativas, con el fin de brindar propuestas de atención para los niños y niñas que se benefician de sus servicios en épocas de emergencia nacional, provocada por el COVID-19.

Desde la llegada al país del COVID-19, con el liderazgo del Ministerio de Salud, la población en general ha adoptado medidas y hábitos para evitar el contagio y la propagación de la enfermedad, que incluyen entre otras recomendaciones, el cierre lugares de acceso al público. Sin embargo, por la trascendencia de los servicios, las diferentes alternativas de atención de la REDCUDI continúan atendiendo a la población cuyas familias se han visto afectadas en sus condiciones socioeconómicas y por ende en la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, o bien aquellas familias cuyas actividades laborales aún se mantienen en operación. También se aporta un elemento preventivo para que poblaciones vulnerables como lo son las personas adultas mayores no realicen labores de cuidado.

### ¿En qué consiste la guía?

Esta guía, tiene el propósito de acompañar a las alternativas de atención en el otorgamiento de servicios durante la emergencia, principalmente aquellas que brindan sus servicios a población con el beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.

Valga aclarar, que la guía es un documento orientador, que funciona de forma temporal y excepcional bajo la declaratoria del Estado de Emergencia, emitida mediante Decreto Ejecutivo

42227-MP-S del 16 de marzo del año 2020, y en atención a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 9220:

*“Se crea la Secretaría Técnica de la Redcudi como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios”*

Y el artículo 10, sobre funciones encomendadas para la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil:

*a) Proponer y coordinar el desarrollo de nuevas alternativas para la prestación de servicios de cuidado y desarrollo infantil, que sean complementarias y no sustitutas de los servicios de educación preescolar prestados directamente por el Ministerio de Educación Pública.*

*b) Sugerir, a las autoridades públicas, centralizadas y descentralizadas, las políticas para favorecer el logro de los objetivos de la Redcudi, involucrando a los diferentes participantes que conforman la red.*

La guía contempla las siguientes estrategias:

1. Continuidad de los servicios en CECUDI: Hogares Comunitarios, Centros Privados y CECUDI Municipales.
2. Paquetes de Alimentos para el hogar.
3. Servicio de Comedor
4. Desarrollo de estrategias de mediación para los aprendizajes por construir en el centro de cuidado y para el hogar.

La guía, es un documento sujeto a la revisión y criterio del Instituto Mixto de Ayuda Social y el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil.

### ¿A quiénes está dirigida la guía?

El Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI, año 2018, define que los CECUDI son todos los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil que brindan en una sola infraestructura el servicio de cuidado y desarrollo infantil de forma integral, entendido como la suma de la alimentación balanceada y la oferta de utilización de programas de formación pedagógica y educativa que estimule el desarrollo integral de niños y niñas.

Asimismo, los CECUDI se clasifican en las siguientes modalidades:

- i. Públicos: centros creados, financiados y administrados por el Estado y sus instituciones.
- ii. Privados: centros que se crean, financian y administran por medio de personas físicas o jurídicas con fines de lucro o propósitos filantrópicos.
- iii. Mixtos: centros mediante los cuales el Estado participa, con su financiamiento, establecimiento o ambos, pero que son administrados por la empresa privada, la comunidad o

grupos sociales u organizaciones sin fines de lucro. (Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI, 2018)

Estas alternativas de CECUDI, se definen como:

**CECUDI Municipales:** son Centros de Cuido y Desarrollo Infantil enfocados en la atención integral, funcionan bajo un esquema de aporte solidario entre la Municipalidad –que funge como la unidad ejecutora del Centro-, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). También puede mediar el aporte de las familias.

**Hogares Comunitarios:** son espacios de cuidado de la primera infancia y niñez hasta los 12 años según la habilitación del CAI, a escala comunal. Su finalidad es brindar cuidados y atención desde una perspectiva de vecindad, una estrecha relación entre quienes cuidan y los padres y madres que ven dificultada esta labor por motivos de trabajo.

**Los centros infantiles privados:** son administrados por personas físicas o jurídicas, tales como Organizaciones de Bienestar Social, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Asociaciones Solidaristas, Cooperativas, sindicatos, empresas privadas independientemente de su tamaño, que ofrecen el servicio de cuidado y desarrollo infantil a niñas y niños subsidiados por el IMAS o el PANI o a niñas y niños cuyos padres, madres o personas encargadas pagan por el servicio.

Todas estas alternativas de cuidado y desarrollo infantil son habilitadas por el CAI según las características de servicio que ofrecen y en atención a lo dispuesto en la Ley 8017, Ley General de Centros de Atención Integral.

## Estrategias

A continuación, se presenta el detalle del “qué y el cómo” de cada una de las estrategias planteadas en esta guía:

<p><b>Estrategia 1:</b></p> <p>Continuidad de los servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.</p> 	¿Qué se pretende?	Garantizar el acceso de niños y niñas de 0 a 12 años, con el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS a servicios de calidad ofrecidos por los diferentes tipos de CECUDI.
	¿Cómo se logra?	<p>Manteniendo los servicios en las alternativas de atención, bajo un plan de trabajo previamente construido donde se definen las actividades, tomando en cuenta el número de usuarios atendidos y las acciones a implementar para darle continuidad a los servicios que se brindan.</p> <p>Registrando de asistencia del mes de mayo y los siguientes meses en que persista la emergencia por el COVID 19, según lo definan las autoridades competentes se realiza según las condiciones preexistentes en la normativa institucional para el beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.</p> <p>Aplicando los principios generales que se deben seguir para prevenir la propagación de los virus respiratorios, los directores o responsables del centro son responsables de que se cumplan las siguientes medidas:</p>

		<p>-Actualizar el plan de emergencia en donde se incluya todas las acciones pertinentes para la prevención y atención del COVID-19.</p> <p>-Asegurar la disponibilidad de agua potable.</p> <p>-Asegurar la disponibilidad, supervisión y reposición de los recursos necesarios para la higiene y lavado de manos (por ejemplo: agua, jabón, papel para el secado de manos, papelería con pedal, etc...).</p> <p>-Realizar una limpieza diaria haciendo especial hincapié en las superficies de manipulación frecuente (por ejemplo: barandillas, pomos, teclados y ratones de ordenador, mesas, áreas de juegos, juguetes, materiales de uso, entre otros).</p> <p>Colocar en lugares visible para usuarios, trabajadores y padres de familia o visitantes material informativo sobre las medidas principales de prevención. Incluyendo material visual sobre técnica de lavado de manos, técnica correcta de tos y estornudo.</p> <p>-Con el apoyo del personal de atención directa dedicar tiempo a la promoción de la salud e higiene sobre las principales medidas de prevención de la infección a los usuarios.</p> <p>-Indicar a la familia que todo niño o niña que tengan síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal, entre otros) debe abstenerse de asistir a la alternativa hasta que mejoren los síntomas.</p> <p>-Los usuarios y personal de centros, padres de familia y visitantes deben extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.</p> <p>-Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.</p> <p>-Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal.</p> <p>-Implementar prácticas de distanciamiento social que pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Escalonar el comienzo y el final del día para el ingreso y salida, evitando que los encargados de llevar o retirar los niños y las niñas deban permanecer juntos en un mismo espacio de espera.</li><li>• Cancelar las reuniones de padres, actividades de juegos y otros eventos que crean condiciones de hacinamiento de los niños y niñas, así como actividades que se combinen con adultos.</li><li>• Cuando sea posible, las áreas de trabajo deben promover distanciamiento entre los niños y niñas, de manera que estén separados por lo menos un metro.</li></ul>
--	--	--

		<p>-Realizar actividades educativas con los asistentes y sus familias, sobre medidas preventivas de enfermedades respiratorias, de forma individual, o pequeños grupos, o utilizando las diversas modalidades virtuales.</p> <p>Los CECUDI (CECUDI Municipal, CECDUDI Centro Privado, CECUDI Hogar Comunitario) presentan la documentación de asistencia según lo estipulado por el Instituto Mixto de Ayuda Social.</p>
<p><b>Estrategia 2</b></p> <p>Paquetes de alimentos para el Hogar</p> 	<p>¿Qué se pretende?</p> <p>¿Cómo se logra?</p>	<p>Brindar alimentación a los niños y las niñas que por diversos motivos no asisten a la alternativa de atención.</p> <p>Se considera dentro de estos motivos: la decisión familiar de no llevar al niño o la niña al centro de cuidado por protección ante la emergencia del COVID-19, la falta de recursos económicos para el traslado, no contar con transporte para el traslado. (transporte público o privado financiado por la familia o el centro)</p> <p>La frecuencia de entrega de los alimentos para el hogar se hace de forma semanal. La familia que recibe paquete de alimentos, puede hacerlo durante el tiempo en que persista la emergencia por el COVID-19.</p> <p>Si durante el mes la familia desea reincorporar al niño o la niña a los servicios regulares, el único requisito que debe cumplir es la comunicación oportuna con la alternativa de atención sobre el cambio en la forma de servicios. La familia puede reincorporar al niño o la niña al centro de forma regular cuando lo decida y previa comunicación con las autoridades del centro de cuidado.</p> <p>El centro de cuidado entrega semanalmente un paquete de alimentos no perecederos para preparar en el hogar. La preparación de estos paquetes debe cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud (Sin excepción) y el personal idóneo para su manipulación.</p> <p>Los responsables legales de los niños firmarán semanalmente un registro de recibido conforme del paquete de alimentos, que se recomienda presentar ante el IMAS (Anexo 1) y dejar una copia en el expediente de la Alternativa.</p> <p>Escalonando el comienzo y el final del día para el ingreso y salida, evitando que los encargados de llevar o retirar los alimentos deban permanecer juntos en un mismo espacio de espera.</p> <p>Aclarando a las familias cuyos hijos e hijas asisten de forma presencial no son beneficiarios de paquetes de alimentación.</p>
<p><b>Estrategia 3</b></p>	<p>¿Qué se pretende?</p>	<p>Brindar alimentación mediante servicio de comedor a los niños y las niñas en los horarios preestablecidos.</p>

<p>Servicio de Comedor</p> 		<p>En caso de que la familia decida que el niño o la niña no permanezca durante la jornada completa en la alternativa de cuidado podrá optar por el servicio de comedor durante los tiempos de alimentación que lo requiera.</p> <p>La preparación de los alimentos debe cumplir con todos los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud (sin excepción), así como el personal idóneo para su manipulación. Mantener la distancia física necesaria al momento de servir los alimentos.</p> <p>El personal de la alternativa de atención debe velar porque los niños y las niñas no compartan utensilios, alimentos o bebidas entre ellos. Debe explicárseles y verificar que cumplan con el lineamiento.</p>
	<p>¿Cómo se logra?</p>	<p>Registrando las firmas las firmas de los responsables legales que acompañan a los niños y las niñas a recibir los alimentos Anexo 2)</p> <p>Entregando una copia del registro al IMAS y dejando una copia en el expediente de la alternativa.</p>
<p>Estrategia 4</p> <p>Desarrollo de estrategias de mediación para los aprendizajes por construir. (Anexo 4)</p> 	<p>¿Qué se pretende?</p> <p>¿Cómo se logra?</p>	<p>Desarrollar actividades, herramientas y recursos que estimulen experiencias lúdicas, para la satisfacción de las necesidades biológicas, emocionales, cognitivas, expresivas, lingüísticas y motoras de los niños y niñas del nacimiento a los 12 años, en la alternativa y en los hogares.</p> <p>Caracterizando cada una de las necesidades de los niños y las niñas para que el personal tenga claridad de la conceptualización.</p> <p>Creando para cada una de las necesidades de los niños y las niñas caracterizadas en el punto anterior al menos tres actividades, herramientas o recursos para que se desarrollen en el hogar o el aula.</p> <p>Cada una de estas creaciones debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• de fácil acceso para los padres o docentes</li> <li>• los materiales para utilizar deben ser del medio que rodea a los niños y niñas</li> <li>• la experiencia no debe durar más de 5 minutos para niños y niñas menores de 2 años, más de 10 minutos para niños y niñas entre 2 y 4 años, más de 15 minutos para niños de 4 a 6 años y para niños escolares no debe sobrepasar la media hora.</li> <li>• puede utilizar medio tangible (suministrado por la alternativa) o virtual (desarrollado por la alternativa)</li> </ul> <p>Tomando como referencia bibliográfica para el desarrollo de las estrategias: la guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad"; el "<b>Programa de estudio, Educación preescolar, Ciclo materno infantil (Grupo interactivo II) Ciclo de Transición</b>"</p> <p>Enumerando diferentes métodos de estudio que los niños y niñas escolares pueden implementar en sus hogares para adquirir los</p>

		<p>conocimientos recomendados por los docentes.</p> <p>Discriminar algunos videos recreativos de música relajante, ejercicios en casa, reflexiones motivacionales para el apoyo emocional y sentimental para los niños y preadolescentes.</p> <p>Rediseñando la minuta de estos grupos escolares con el fin de intercalar actividades pasivas, recreativas, activas y de cumplimiento de obligaciones escolares.</p>
--	--	--

**Propuesta de actividades para que el centro considere dentro de su planificación:**

Se sugieren las siguientes actividades para la planificación de actividades en los Centros de Cuido:

Estrategia	Actividades	Frecuencia
Continuidad de los servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.	Acatamiento del Procedimiento para el manejo preventivo del coronavirus covid-19 en centros de cuidado y desarrollo infantil establecimientos públicos y privados de la red nacional de cuidado y desarrollo infantil	Diario
Continuidad de los servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.	Registro de asistencia	Diario
Continuidad de los servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.	Realización de pedidos de alimentos	Según lo determine cada centro
Continuidad de servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.	Limpieza y desinfección del establecimiento	Diariamente
Aprendizaje, estimulación y cuidados para el centro de cuidado y para a el hogar.	Elaborar el material de acceso físico o virtual	Semanalmente
Aprendizaje, estimulación y cuidados para el centro de cuidado y para a el hogar.	Entrega de materiales a las familias cuyos niños y niñas permanecen en casa	Semanalmente
Aprendizaje, estimulación y cuidados para el centro de cuidado y para a el hogar.	Dar seguimiento a los niños y niñas en casa y sus familias	Semanalmente
Aprendizaje, estimulación y cuidados para el centro de cuidado y para a el hogar.	Utilizar medios de comunicación para dar seguimiento a los niños en casa	Al menos 3 días a la semana
Alimentos es Casa	Preparar paquetes de alimentos para estrategia "Alimentos en Casa"	1 día por semana
Alimentos en Casa	Llenar el registro de entrega de paquetes de Alimentos en casa	A vez a la semana
Servicio de Comedor	Llenar el registro de servicio de Comedor	Diario

## Seguimiento y Control de las estrategias y sus respectivas actividades

Cada alternativa de atención entrega al IMAS el documento descriptivo con las actividades desarrolladas.

Se proponen registros para evidenciar el cumplimiento de las estrategias 1. Aprendizaje, estimulación y cuidados para el centro de cuidado y para a el hogar, 2. Alimentos en casa y 3. Servicio de Comedor que se realizaran en cada centro de Cuido.

Los anexos a utilizar **NO** deben ser modificados y se entregan al IMAS junto con los otros documentos que se aportan mensualmente.

Estrategia	Reporte
<p>Continuidad de los servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.</p> 	<p>Se aporta el registro de asistencia establecido en la normativa IMAS para el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil. Anexo #7 (Normativa IMAS, que ya es utilizado)</p>
<p>Paquetes de alimentos para el Hogar</p> 	<p>Los responsables legales de los niños deben firmar semanalmente un registro de recibido conforme del paquete de alimentos que fueron entregados.</p> <p>Las alternativas deberán presentar este registro ante el IMAS (Anexo 1)</p>
<p>Servicio de Comedor</p> 	<p>Reporte en el Informe de Servicios Comedor donde se anota el nombre del niño o la niña atendido, la cantidad de tiempos de alimentos otorgados, la firma del responsable legal por cada tiempo de alimentación recibido.</p> <p>Las alternativas deberán presentar este registro ante el IMAS (Anexo 2)</p>
<p>Aprendizaje, estimulación y cuidados para el centro de cuidado y par a el hogar.</p> 	<p>Para niños y niñas en casa:</p> <p>Se realiza una lista de seguimiento y control de los niños y niñas a quienes se les entregan los suministros de la bolsa de materiales, la cual debe de contener: nombre y apellidos del niño o niña, fecha de entrega.</p> <p>Se sugiere entregar el material semanalmente junto con el “paquete de alimentos en casa” y hacer seguimiento del uso de material, así como evacuar dudas o consultas por medios de comunicación habilitados para este fin por el centro de cuidado.</p>

# Anexos



**Anexo 1: Registro de recibido conforme del paquete de alimentos**

**Observación: presentar ante el IMAS**

**Centro de Cuido: \_\_\_\_\_**

**Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_, año 2020**

<b>Nombre y apellidos de la personar responsable legal del niño o la niña</b>	<b>Teléfono contacto</b>	<b>Nombre del niño o la niña</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Firma de la persona responsable legal del niño o la niña</b>	<b>Observaciones</b>

**Nota: No modificar este anexo.**



**Anexo 2: Registro de servicio de comedor**

**Observación: presentar ante el IMAS**

**Centro de Cuido: \_\_\_\_\_**

**Fecha \_\_\_\_\_ año 2020**

<b>Nombre y apellidos de la persona responsable legal del niño o la niña</b>	<b>Nombre del niño o la niña</b>	<b>Tiempo de alimentación recibido</b>	<b>Hora en que recibe la alimentación</b>	<b>Firma de la persona responsable legal del niño o la niña</b>	<b>Observaciones</b>

**Nota: No modificar este anexo.**



### Anexo 3. Estrategia Alimentos en casa

Lista de alimentos para sustituir temporalmente el servicio de comidas servidas en los centros de cuidado por alimentos para consumo en el hogar

Alimentos no perecederos para un mes		
Cantidad	Alimento	Presentación
<b>Semana 1</b>		
1	Arroz Blanco grano entero	Paquete de 1.8kilogramos
1	Frijoles rojos o negros	Paquete de 450 gramos
1	Azúcar	Paquete de 1 kilogramo
1	Mini lentejas	Paquete de 400 gramos
1	Masa	Paquete de 500 gramos
1	Leche	Caja 1 litro

1	Pasta corta	Paquete 250 gramos
<b>Semana 2</b>		
1	Arroz Blanco grano entero	Paquete de 1.8kilogramos
1	Sal	Paquete 500 gramos
2	Atún enlatado- trocitos en aceite *	Lata de 140 gramos
1	Garbanzos	Paquete 500 gramos
1	Harina de maíz	Paquete de 900 gramos
3	Pastacorta	Paquete de 250 gramos
1	Leche	Caja 1 litro
1	Frijoles rojos o negros	Paquete de 450 gramos
<b>Semana 3</b>		
1	Arroz Blanco grano entero	Paquete de 1.8kilogramos
1	Frijoles rojos o negros	Paquete de 450 gramos
1	Azúcar	Paquete de 1 kilogramo
1	Mini lentejas	Paquete de 400 gramos
1	Masa	Paquete de 500 gramos
2	Atúnenlatado- trocitos en aceite *	Lata de 140 gramos
1	Pasta spaguetis	Paquete 250 gramos

<b>Semana 4</b>		
1	Arroz Blanco grano entero	Paquete de 1.8kilogramos
1	Sal	Paquete 500 gramos
2	Atún enlatado- trocitos en aceite *	Lata de 140 gramos
1	Garbanzos	Paquete 500 gramos
1	Aceite	Botella de 950 ml
3	Pastacorta	Paquete de 250 gramos
1	Leche	Caja 1 litro
1	Frijoles rojos o negros	Paquete de 450 gramos

Se toma como referencia el rubro de alimentos del modelo de Costos del Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS, por niño o niña beneficiado.

#### **Anexo 4. Estrategia: Aprendizaje, estimulación y cuidados para el centro de cuidado y para el hogar.**

##### **Recomendaciones para la elaboración de materiales y recursos.**

Con el fin de crear desde la alternativa con el apoyo de cada docente a cargo, materiales y recursos que estimulen experiencias lúdicas, para la satisfacción de las necesidades biológicas, emocionales, cognitivas, expresivas, lingüísticas y motoras de los niños y niñas del nacimiento a los 12 años, en la alternativa y en los hogares, se recomienda tener en cuenta:

- Primeramente, caracterizar cada una de las necesidades de los niños y las niñas a partir de la edad y características del grupo al que van dirigidos.
- Crear al menos tres estrategias, con sus respectivos recursos para que se desarrollen en el hogar o el aula.
- Las estrategias deben ser de fácil ejecución y acceso para las familias.
- Es indispensable que los materiales y recursos propicien en los niños y niñas su desarrollo integral, así como la exploración, la experimentación y su actividad constructiva de aprendizaje.
- Los materiales a utilizar deben ser elementos reales, incorporando materiales de la naturaleza y de su entorno, Hojas, plantas, arena, ramas, agua, entre otros, materiales reciclables como cajas, tubos, cartones, botellas plásticas, elementos del ambiente cercano como fotos de la familia, música, juguetes y artefactos de uso cotidiano tales como teléfonos, aparatos tecnológicos, trastes de la cocina, y de uso del hogar y el baño, entre otros.
- La experiencia no debe durar más de 5 minutos para niños y niñas menores de 2 años, más de 10 minutos para niños y niñas entre 2 y 4 años, más de 15 minutos para niños de 4 a 6 años y para niños escolares no debe sobrepasar la media hora. Tomando en cuenta el interés de cada niño o niña ya que si desea continuar con la estrategia permitirlo.
- Puede utilizar medios tangibles, materiales y recursos (suministrado por la alternativa) o virtual (desarrollado por la alternativa) como videos de la docente para interacción, cuentos narrados, entre otros.

- Tomar como referencia bibliográfica para el desarrollo de las estrategias: la "Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad"; el "Programa de estudio, Educación Preescolar, Ciclo materno infantil (Grupo interactivo II) Ciclo de Transición". Además, para los escolares, tomar en cuanto las propuestas de las docentes del MEP.
- Facilitar a las familias diferentes métodos de estudio que los niños y niñas escolares pueden implementar en sus hogares para adquirir los conocimientos recomendados por los docentes.
- Facilitar algunos videos recreativos de música relajante, ejercicios en casa, cuentos, reflexiones motivacionales para el apoyo emocional y sentimental para los niños, niñas y preadolescentes.
- Crear una minuta de atención para los niños escolares con el fin organizar su tiempo de forma intercalada con actividades pasivas, recreativas, activas y de cumplimiento de obligaciones escolares.
- Recordar que entre más pequeños los niños y niñas, las actividades de apresto específico para desarrollar su motora fina podrían sustituirse con estrategias innovadoras, de exploración y experimentación.